



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

fo@unc.edu.py



MANUAL DE POLÍTICAS OPERACIONALES FOUNC

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

fo@unc.edu.py



POLITICAS OPERACIONALES

Son orientaciones o criterios que rigen la actuación de los funcionarios del establecimiento en un asunto o campo determinado, son guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la institución. Define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, el plan estratégico, los proyectos y las políticas que forman parte de ella.

La definición de las Políticas Operacionales constituye una responsabilidad de la Máxima Autoridad de la FOUNC y su socialización es responsabilidad de los niveles directivos de la organización.

La ejecución de la misma está a cargo de todos funcionarios de la institución, el seguimiento de las actualizaciones a cargo del Equipo MECIP y el control y evaluación del cumplimiento a cargo de la Auditoría Interna de la Universidad.

OBJETO

Las Políticas Operacionales de la institución y la metodología para la efectividad del Sistema de Control Interno basada en los cinco componentes que forman parte de la Norma de Requisitos Mínimos permiten lograr los siguientes objetivos:

- Establecer las acciones que direccionen la operatividad hacia la implementación de un sistema de control interno adecuado a su función legal y objetivos.
- Mantener la coherencia y armonía entre los lineamientos estratégicos y la función Institucional.
- Establecer que la tecnología y la gestión por procesos son el soporte y apoyo fundamental para el alcance de las metas propuestas.
- Identificar a través del Mapa de Riesgos, las medidas de tratamiento que permitan minimizar su impacto y controlarlos hasta niveles tolerables (administración de riesgos).
- Establecer mecanismos de medición para cada uno de los procesos que permitan evaluar la gestión de la entidad en cuanto a eficacia, eficiencia y efectividad.
- Establecer como marco referencial de actuación interna todos los objetivos, Macroprocesos y Procesos de la FOUNC.

COMPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN

Las Políticas Operacionales constituyen la recopilación de directrices, normativas procedimientos, prácticas y herramientas que rigen a la institución como guías generales de acción, tanto en los aspectos operativos como administrativos de los funcionarios. Se aplican a los MACROPROCESOS: Misionales, Estratégicos o de Apoyo, enmarcados en los siguientes **Macroprocesos Institucionales**:

- Gestión de Direccionamiento Estratégico
- Gestión de la Formación Académica
- Gestión de Investigación
- Gestión de la Extensión Universitaria

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

Facultad de Odontología

Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

fo@unc.edu.py



- Gestión Administrativa y Financiera
- Gestión de la Información
- Gestión de Talento Humano
- Gestión de Bienestar Estudiantil
- Gestión de Relaciones Internacionales

Las Políticas Operacionales definidas y aprobadas por la Institución se encuentran publicadas en el sitio web institucional

<https://founc.edu.py/disposiciones.php>.

A continuación, se detallan las más importantes, sin que ello implique que existan otras o que surjan nuevas políticas operacionales con el propósito de lograr el Objetivo Institucional y el cumplimiento de su mandato constitucional y legal:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción
- Reglamento Específico de la Facultad de Odontología
- Misión, Visión y Valores Institucionales
- Manual de Funciones
- Plan de Desarrollo Institucional
- Manual del Código de Ética
- Código de Buen Gobierno
- Protocolo de Bioseguridad
- Reglamento de Comunicación
- Política de Talento Humano
- Política de Control Interno
- Mapa de Procesos y Subprocesos

APROBACIÓN, VIGENCIA Y REVISIÓN

Una vez aprobadas las Políticas Operacionales por la Máxima Autoridad, estas deben ser revisadas anualmente y de ser necesario, actualizadas.

Cada Unidad Organizacional conforme a sus responsabilidades y de acuerdo a sus procesos definidos, es la encargada de revisar sus correspondientes Políticas Operacionales vigentes, para así garantizar que las mismas se ajusten y se adapten a las diferentes circunstancias, sugiriendo modificaciones o ratificando su contenido.

En ocasión de las reuniones de revisión del Sistema de Control Interno se considerará la pertinencia de las Políticas Operacionales vigentes o la necesidad de adoptar otras.

INCUMPLIMIENTO

Todo ciudadano relacionado directa o indirectamente con la prestación de los servicios de la institución, así como los funcionarios de la FOUNC podrá denunciar el incumplimiento de las Políticas Operacionales ante las autoridades a través de los siguientes canales habilitados:

- 1) Página web institucional: <https://founc.edu.py/contactos.php>
- 2) Correo institucional: fo@unc.edu.py
- 3) Teléfono: 0331 - 241680

Visión: Ser una Facultad vanguardista, con alto liderazgo en la formación de profesionales universitarios del área de la salud bucal, con principios éticos, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con actitudes, conocimientos y habilidades investigativas para la resolución exitosa de las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de la población.

Misión: Somos una Facultad comprometida con la formación del profesional universitario del área de la salud, con sólida preparación general, específica, técnico-científica, humanística y de gestión, con capacidad para resolver las necesidades básicas del Sistema Estomatognático de los pacientes y de la comunidad, con criterio preventivo a través de una formación expresada en un conjunto de competencias integradas en habilidades, actitudes, conocimientos y valores, con capacidad investigativa y actitudes favorables hacia la formación y actualización permanente.